



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE ATENCIÓNES PSICOLÓGICAS PRESENCIALES

AREA DE ADSCRIPCIÓN: PSICOLOGÍA
MODALIDAD: CONSULTA DIRECTA

I.- EL RESPONSABLE QUE TIENE A SU CARGO EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES

El H. Ayuntamiento de Chocamán Veracruz, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del departamento de Psicología.

II.- LA DENOMINACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES, LA BASE DE DATOS Y EL TIPO DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO

El sistema de datos personales de solicitudes de acceso a la información pública, cuenta con una base de datos física y electrónica (Expedientes), siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, sensible y de salud. Los datos personales recabados son los siguientes:

CATEGORIA	TIPO DE DATOS PERSONALES
DATOS IDENTIFICATIVOS	Nombre Completo Domicilio INE Teléfono Particular / Celular Firma Huella Dactilar
DATOS ELECTRÓNICOS	Correo Electrónico
DATOS SENSIBLES	Discapacidad Origen Étnico
DATOS BIOMÉTRICOS	Huella Dactilar
DATOS DE SALUD	Estado Físico o mental de la Personal Consumo de estupefacientes

III.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

La información recabada a cerca de los datos personales de los solicitantes tiene como finalidad:

- Registrar y brindar seguimiento a la situación de las y los ciudadanos.
- Generar Expedientes
- Agendar Citas
- Realizar Tallares
- Aplicación de Pruebas Psicométricas.

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



- ✍ Sistematización con fines de análisis cualitativo y cuantitativo.
- ✍ Rendir un informe sobre las atenciones brindadas.
- ✍ Realizar Estudio Psicológico a la persona correspondiente, exhibiendo dicho estudio a la oficina de la Procuraduría Municipal del Sistema DIF

IV.- ORIGEN DE LOS DATOS, LA FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

El origen de los datos personales que se recaban, es de las personas que cumplen con los requisitos previstos por los trámites a continuación descritos:

- ✍ El origen de los datos personales recabados proviene de las personas interesadas en recibir atención psicológica, de su representante legal y/o de la madre, padre o tutor en caso de ser menores de edad.
- ✍ La forma de recolección es proporcionada por la persona interesada en recibir la asesoría jurídica de manera personal o vía telefónica.
- ✍ La actualización de la información se actualizan conforme el seguimiento que se le brinde a la persona usuaria. El (la) propio (a) titular de los datos personales es quien notifica la modificación de estos.

Los datos personales de los solicitantes se recaban de la siguiente manera:

Modalidad Física: El interesado(a) acude de manera directa al área de Psicología del Sistema DIF Municipal con el objeto de llevar a cabo la recolección de datos para generar los documentos requeridos.

Modalidad Electrónica: El solicitante recurre a medios electrónicos para realizar su petición.

V.- EL NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Nombre del Titular a Cargo que Resguarda la Información: Lic. Estela Valeria Luna Arano

Área de Adscripción: Psicología

Cargo del responsable: Coordinadora

VI.- LAS TRANSFERENCIAS DE LAS QUE PUEDAN SER OBJETO, SEÑALANDO LA IDENTIDAD DE LOS DESTINATARIOS

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

DESTINATARIO	PAÍS	FINALIDAD
Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.	México	Con la finalidad de generar estadísticas a nivel Municipal, Estatal y Nacional.
Hospital de Salud Mental.	México	En caso de que sea canalizada a valoración psiquiátrica y/o internamiento.

Adicionalmente en materia Judicial no será necesario su permiso para tal transferencia, siempre que medie orden Judicial, según el artículo 16 fracción II, de la ley 316.

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160

Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



VII.- LA NORMATIVIDAD APLICABLE QUE DÉ FUNDAMENTO AL TRATAMIENTO EN TERMINOS DE LOS PRINCIPIOS DE FINALIDAD Y LICITUD

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 139, 140, 141, 145, 147, 153, 155, 156, 215 fracción VII de la Ley Numero 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Además de los artículos siguientes:

- 📄 Ley General de Salud, en los artículos: 2, fracción V; 3, fracción XVIII; 6, fracciones III, 24 fracción III; 167, 168, 169 y 170.
- 📄 Ley de Asistencia Social, artículos: 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, fracciones I, III, IV y VI y 29.
- 📄 Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, artículos: 10, 36, 37 fracción II; 39, 50
 - fracciones XVI; 53 y 116, fracción XXIII.
- 📄 Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en su artículo 5, 38, fracción VI.
- 📄 Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.
- 📄 Ley Número 60 Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 📄 Ley Número 573 de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 📄 Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII.- MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA

Áreas del sujeto obligado con el que se compartirá la información:

- ✍ Asistencia Alimentaria
- ✍ Procurador Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Municipal

XIX.- DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ANTE LA QUE PODRÁN EJERCITARSE DE MANERA DIRECTA LOS DERECHOS ARCO

Correo Electrónico Institucional: u.transparenciachocaman@gmail.com

Domicilio: Calle Morelos, S/N, Colonia Centro, planta alta del Edificio que ocupa el H. Ayuntamiento del Municipio de Chocamán, Veracruz.

Código Postal: 94160

Teléfono: (273)73 2 – 21 - 09

X.- EL TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y su vigencia será de 4 años en concentración, su destino final será histórico.

XI.- NIVEL DE SEGURIDAD

De acuerdo a los datos personales que se tratan el nivel de seguridad **ALTO**.

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



XII.- EN CASO DE QUE SE HUBIERA PRESENTADO UNA VIOLACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES SE INDICARÁ LA FECHA DE OCURRENCIA, LA DE DETECCIÓN Y LA DE ATENCIÓN. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ PERMANECER EN EL REGISTRO UN AÑO CALENDARIO POSTERIOR A LA FECHA DE SU ATENCIÓN.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará Contraloría Municipal y al instituto Veracruzano de acceso a la información y protección de datos personales.

